

SECRETARÍA. - A despacho de la señora juez.

Cali, octubre 4 de 2017

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1720

Santiago de Cali, Octubre cuatro de dos mil veintiuno

PROCESO: PRIVACION PATRIA POTESTAD
DTE: CARLOS ALBERTO BAQUERO NARVAEZ
DDO: ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE
76001-31-10004-2021-00113-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los intervinientes dentro del presente proceso, la información proveniente del juzgado 5º familia de oralidad con relación a nuestra petitoria referida en el oficio 753 de Agosto 30 de 2021.

NOTIFÍQUESE

La Juez. -

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0951e04b140b6bf6712bd13559b6858e25e8e6ec582255d5e082b7cd5c9f77fa

Documento generado en 04/10/2021 03:01:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>